

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 101. 17 de septiembre de 2018

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II. EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 100. 25 DE ABRIL DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos G3mez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero G3mez
Director de Archivo Municipal

Comisi3n Editorial

M3nica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva G3mez
Karla Alejandrina Serratos R3os
Gloria Adriana Gasga Garc3a
Lucina Yolanda C3rdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Mart3n del Campo Hajar

Registro Nacional de Archivo C3digo

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edici3n, dise1o e impresi3n

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el 3rgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicaci3n: 17 de septiembre de 2018

SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO II.
EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCI3N. A1O 100. 25
DE ABRIL DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE
GUADALAJARA.....3**

Fe de erratas del Suplemento. Tomo II. Ejemplar 23. Primera Sección. Año 100. 25 de abril de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE 22 VEINTIDÓS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, COMUDE

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 53/19/17, relativo a la novación de un contrato de comodato respecto de 22 vehículos automotores propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad al artículo 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, se autoriza renovar el contrato de comodato de un total de 22 veintidós vehículos automotores a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, mismos que se describen a continuación:

	Económico	Patrimonial	Marca	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Serie
1	...							
al								
8	...							
9	54062	3325	Volkswagen	Sedán	Sedán	2002	HYT1817	3VWS1A1B62M915363
10	54063	3090	Volkswagen	Pointer	Pickup	2002	JD62255	9BWEC05XX2P50169f"
11								
al								
22	...							

Segundo. al Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Primero. al Cuarto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 2 de marzo de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

DEBE DECIR:

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE 22 VEINTIDÓS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, COMUDE

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 1 de marzo y culminada el 2 de marzo de 2017, se aprobó el decreto municipal número D 53/19/17, relativo a la novación de un contrato de comodato respecto de 22 vehículos automotores propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. De conformidad al artículo 2147 del Código Civil del Estado de Jalisco, se autoriza renovar el contrato de comodato de un total de 22 veintidós vehículos automotores a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, COMUDE, mismos que se describen a continuación:

	Económico	Patrimonial	Marca	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Serie
1	..							
al								
8	...							
9	54062	3325	Volkswagen	Sedán	Sedán	2002	JHN5346	3VWS1A1B62M915363
10	54063	3090	Volkswagen	Pointer	Pickup	2002	JD62255	9BWECO5XX2P2011691
11								
al								
22	...							

Segundo. al Séptimo. ...

Artículos Transitorios

Primero. al Cuarto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 2 de marzo de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL



Gobierno de
Guadalajara